

IN MEMORIAM

Ignacio Serrano y Serrano

El pasado 11 de junio, a los noventa y siete años de edad, ha muerto en Valladolid, ciudad donde nació el 11 de febrero de 1908, el ilustre civilista don Ignacio Serrano y Serrano, al que, con todo afecto, admiración y respeto, me parece oportuno dedicar este recuerdo, desde las prestigiosas páginas del *Anuario de Derecho Civil*, como obligado homenaje a su larga y cuajada trayectoria académica.

Don Ignacio ha llegado hasta el final de su vida en plena lucidez mental, soportando con entereza y naturalidad, durante los últimos tiempos, las inevitables limitaciones de la edad, en modo que para nada han modificado, en lo esencial, hasta el último momento, su característica manera de ser: su educación exquisita, su amable cordialidad circunspecta y, en definitiva, su rectitud de auténtico *vir bonus* actuando en plena sencillez, dispuesto siempre, por encima de todo, al cumplimiento de sus deberes pero, por ello mismo, abierto generosamente a los demás, en modo que ser su discípulo, su amigo o su compañero ha sido uno de esos verdaderos regalos que, a los que hemos tenido tal suerte, y lo mismo podrán decir otros muchos, la vida nos ha dispensado generosamente, de lo cual, todos, nos sentimos muy agradecidos y satisfechos y, además, unos cuantos, sus muchos discípulos, especialmente orgullosos.

Por otra parte, hasta el último momento, ha sabido mantener su curiosidad por saber, por estar enterado de todo, como había hecho durante toda su vida, a lo largo de los grandes cambios que le ha tocado vivir, para llegar, en cada momento, mediante una adecuada composición de lugar, con la seguridad, certeza y rigor del verdadero jurista, a formarse un criterio razonable y certero de las situaciones y de los problemas, desde un discreto distanciamiento de cualquier entusiasmo, y desde una gran tolerancia, pero sin abdicar de los principios y convicciones que constituyen el *bagage* de un auténtico cristiano, muy bien formado, y que ejerció y practicó,

como tal, muy generosamente, pues era, más que nada, un trabajador infatigable, como ha demostrado a lo largo de una vida ejemplar. Este era el hombre, el maestro que siempre tenía a mano, con la mayor delicadeza imaginable, un buen consejo, una observación oportuna, una sapiente indicación, dicha con la mayor naturalidad, pero que tenía la virtud de descubrir un dato desconocido o inexplicablemente preterido, y al que siempre merecía la pena acudir, pues, salía uno confortado y animado, bien para iniciar un trabajo o para seguir adelante con el que se había atascado o que parecía insoluble.

Don Ignacio cursó el Bachillerato en el Colegio de San José (PP Jesuitas) de Valladolid, realizando brillantemente los estudios de Licenciatura en Derecho y en Filosofía y Letras en la propia Universidad castellana. Como hijo del ilustre Notario don Rafael Serrano, su vocación por el Derecho civil debe mucho, sin duda, a la inspiración paterna, aunque fuera fomentada, también, por sus maestros universitarios, a los que siempre ha recordado con reconocimiento y afecto: el romanista don José Ferrández González y los civilistas don Calixto Valverde y Valverde y don Vicente Guilarte González, del que, después, fue compañero de Facultad durante muchos años. Hizo el Doctorado en la entonces Universidad Central, teniendo como mentor al ilustre hipotecarista don Jerónimo González Martínez que va a influir decisivamente en su Tesis Doctoral y en sus primeros trabajos científicos y, a la larga, en la orientación pedagógica de sus cursos de Derechos reales, animado por los grandes cambios legislativos que se inician por entonces, completándose en las décadas de los cuarenta a los sesenta del pasado siglo, con el desarrollo técnico del Derecho inmobiliario registral y de todo el *sistema* de los derechos reales, del que don Ignacio era, por sus importantes trabajos de investigación sobre el particular, como concienzudo docente, un expositor moderno y muy autorizado, siendo una lástima que sus discípulos no hayamos sabido conservar, como se merecen, sus apuntes de clase. Pero lo mismo puede decirse de las otras partes del Derecho civil, pues, en todas ellas, demostraba un conocimiento minucioso y profundo.

En 1930 se incorpora muy joven al claustro de profesores de la Facultad vallisoletana, completando su formación en diversas Universidades europeas. Primero, de enero a octubre de 1931, en Suiza, para continuar con sus estudios de Derecho inmobiliario en las Universidades de Friburgo, Berna y Zurich y, tres años más tarde, en diversas Universidades italianas, para estudiar fundamentalmente cuestiones de Derecho romano. En 1935 obtiene por opo-

sición la Cátedra de Derecho civil en la Universidad de Salamanca, pasando por concurso de traslado a la de Valladolid en 1941, donde ha permanecido hasta su jubilación en 1978. Desempeñando, entre otros, los cargos de Decano de la Facultad de Derecho (1943-1946) y de Rector de la Universidad (1957-1960), pero desarrollando también fuera de su ámbito una infatigable actividad, como Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, durante muchos años, y de la Casa de Beneficencia, cargos a los que ha dedicado, generosamente, mucho tiempo, aparte de ejercer como Abogado, con gran prestigio dedicación y acierto, casi hasta sus últimos años.

Entre sus obras más importantes destacan, entre las de su primera época, el libro, *El Registro de la Propiedad en el Código civil suizo*, Valladolid, 1934 (con prólogo de Jerónimo González) y su precioso trabajo «*Justa causa traditionis*», aparecido en las páginas de la *Revista crítica de Derecho inmobiliario*, 1934 y 1935. En 1939 publica un extenso libro titulado, *El Fuero del Trabajo. Doctrina y Comentario* que constituye, más que una obra de circunstancias, como a primera vista pudiera creerse, un verdadero *status quaestionis* de las diversas teorías que traducen las crisis ideológicas y de conciencia de la época de entreguerras, en contraste con la doctrina social de la Iglesia que don Ignacio conocía perfectamente. Pero, sin duda, de todos sus libros, hay que destacar el que publica sobre *La ausencia en el Derecho español*, Madrid (RDP), 1943, que es una monografía verdaderamente modélica, sin olvidar, por su sobriedad metodológica, su Discurso de Apertura de Curso, en la Universidad de Valladolid (1956-1957), sobre «*El contrato a favor de persona por designar hasta la primera mitad del siglo XIX*».

También habría que mencionar aquí, sus diversos artículos en el *Anuario*, en la *Revista de Derecho Privado*, o en obras colectivas, actas de congresos, jornadas o seminarios, especialmente sobre adopción, Derecho de familia, Derecho agrario, Derecho urbanístico, etc., y, sobre todo, sus numerosos *prólogos*, bien a las más de dos docenas de tesis doctorales por él dirigidas, o a otras obras de sus numerosos discípulos. Ya que don Ignacio, aparte de ser un profesor concienzudo y asiduo, tanto en la Licenciatura como en el Doctorado, a lo largo de más de cuarenta años, en las Universidades de Salamanca y Valladolid, siempre estaba dispuesto a ayudar a cuantos llamaran a su puerta. En tal modo que llegó a crear una numerosa escuela a la que pertenecerán, por orden de antigüedad, los catedráticos Manuel Gitrama González, el autor de estas líneas, Gabriel García Cantero, Vicente Guilarte Zapatero, José Manuel Lete del Río, su hijo, Ignacio Serrano García, Teodora Torres

García y al mercantilista, Vicente Santos, sin olvidar a su hijo Javier Serrano García y entre otros profesores titulares, a José Alberto Rodríguez Carretero y, en especial, a Segundo Velasco García y a Jerónimo López Pérez, muy vinculados al maestro.

Otras muchas cosas podrían añadirse de la vida y de la obra de don Ignacio, pero voy a terminar estas líneas permitiéndome evocar, únicamente, su imagen, ejemplar y muy admirada por todos, de padre y cabeza de numerosa familia, dedicando mi testimonio de afecto y respeto a su distinguida esposa, Maximina, y a sus hijos y nietos, a los que expreso, una vez más, mis condolencias y sentimientos más cordiales y sinceros.

JOSÉ LUIS DE LOS MOZOS